

Intervención del diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las personas titulares de las Secretarías de Educación Pública y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías para que instalen una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en el Municipio de Acapulco.

El presidente:

Secretarios de la Mesa.

En desahogo del inciso “n” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, hasta por 5 minutos.

Medios de Comunicación.

Y público en general.

El diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón:

La educación superior constituye un pilar estratégico para el desarrollo nacional, la movilidad social ascendente y la consolidación de economías regionales competitivas. En el marco del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la obligación de garantizar el acceso progresivo y equitativo a la educación superior bajo los principios de gratuidad, gratuidad, inclusión y excelencia académica. No obstante, los

Con su permiso, diputado presidente Alejandro Carabias Icaza.

Compañeros diputados, diputadas.

avances registrados en la ampliación de la cobertura educativa en el país, persisten brechas territoriales significativas que afectan particularmente a entidades federativas del sureste, entre ellas nuestro estado Guerrero.

Estas desigualdades se manifiestan con especial intensidad en el municipio de Acapulco de Juárez, el cual pese a ser el poblado de la entidad más importante o más grande, es uno de los principales centros urbanos de la región, enfrenta muchas limitaciones estructurales en la disponibilidad de espacios de educación superior pública de calidad. La Secretaría de Educación Pública reporta que para el ciclo escolar 2024-2025, la cobertura de educación superior en el estado de Guerrero se ubica alrededor del 19%. Cifra considerablemente inferior al promedio nacional.

Este indicador evidencia que aproximadamente 8 de cada 10 jóvenes en edad universitaria no logran incorporarse al sistema de educación superior, lo que constituye un desafío

estructural de la política pública. Particularmente en Acapulco, la presión sobre la oferta de educación superior resulta cada vez más evidente, estimaciones derivadas de las estadísticas educativas oficiales y de la plataforma Data México con base en información de la Secretaría de Educación Pública indican que cada año egresan en Acapulco del orden entre 12 y 15 mil estudiantes de nivel medio superior, quienes potencialmente demandan un espacio en instituciones de educación superior.

Sin embargo, la capacidad instalada de las instituciones públicas en el municipio resulta insuficiente para absorber la demanda y la principal institución pública estatal.

La Universidad Autónoma de Guerrero, si bien ha realizado esfuerzos importantes de ampliación de matrícula, enfrenta limitaciones presupuestales de infraestructura y de capacidades docentes que impiden atender la totalidad de sus aspirantes.

A ello se suma que otras instituciones públicas con presencia en el puerto de Acapulco como la Universidad Tecnológica de Acapulco, el Tecnológico Nacional de México, campus Acapulco y las Escuelas Normales que cuentan con matrículas relativamente acotadas.

Por ejemplo, registros oficiales indican que la Universidad Tecnológica de Acapulco atendía alrededor de Mil estudiantes en 2022, lo que refleja su limitada capacidad de absorción frente al volumen de egresados de educación media superior.

Bajo este escenario, diversos análisis educativos permiten estimar que existe un déficit anual de miles de espacios de educación superior pública en Acapulco, lo que se traduce en tres consecuencias principales:

La primera, un número considerable de jóvenes que quedan excluidos del sistema educativo superior cada ciclo escolar.

En segundo término, se genera un fenómeno sostenido de migración

educativa o fuga de talento, mediante el cual estudiantes con potencial académico se ven obligados a trasladarse a entidades como Ciudad de México, Puebla, Morelos, Querétaro, Estado de México para continuar ahí sus estudios.

Tercero, se profundizan las brechas de desigualdad social, ya que solo las familias con mayor capacidad económica pueden solventar los costos de movilidad, manutención y colegiaturas en instituciones privadas.

La fuga del talento representa una problemática de alta relevancia para el desarrollo regional, cuando jóvenes con formación media superior emigran para cursar estudios universitarios, el Estado de Guerrero pierde capital humano estratégico que difícilmente retorna a corto plazo.

Esta dinámica impacta negativamente en la productividad local, la innovación regional y la competitividad económica en Acapulco, debe subrayarse que Acapulco se encuentra actualmente en un proceso de recuperación económica

y social derivado de los impactos recientes de los fenómenos naturales en su actividad turística y en su infraestructura urbana.

En este contexto, la formación del capital humano calificado resulta indispensable para impulsar la diversificación económica, la innovación en servicios turísticos, la economía digital y los sectores emergentes.

La política educativa federal ha reconocido la necesidad de expandir la oferta de educación superior pública mediante modelos flexibles, incluyentes y territorialmente pertinentes.

En este sentido, la Universidad Nacional Rosario Castellanos se ha consolidado como una institución de educación superior pública innovadora orientada a ampliar oportunidades educativas para sectores históricamente excluidos.

Por ello, la instalación de una unidad académica estatal de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el Puerto de Acapulco, representa una alternativa viable, pertinente y alineada

con la política nacional de ampliación de la cobertura universitaria.

Desde la perspectiva de planeación territorial educativa, la localización de una nueva oferta universitaria en Acapulco permitiría atender la creciente demanda de egresados de nivel medio superior en el municipio de Acapulco, el poblado más grande, la población más grande en el estado de Guerrero, reducir la presión sobre la Universidad Autónoma de Guerrero y demás instituciones existentes para disminuir la migración educativa de jóvenes guerrerenses y fortalecer la retención de nuestro talento local, impulsando la formación de capital humano para la recuperación económica del Puerto y avanzar en cumplimiento del principio constitucional de acceso progresivo a la educación superior.

En virtud de lo anteriormente expuesto y considerando la alta presión demográfica juvenil en Acapulco, el déficit de espacios en educación superior pública, los rezagos históricos del estado de Guerrero y las necesidades de evitar la fuga de talento

que afectan el desarrollo regional, se estiman plenamente justificados formular un respetuoso exhorto a la persona titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen y valoren la viabilidad técnica académica, territorial y presupuestal de instalar una unidad académica estatal de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el puerto de Acapulco.

Con ello se contribuirá de manera sustantiva garantizar el derecho efectivo a la educación superior de las y los jóvenes guerrerenses.

Fortalecer el desarrollo regional y avanzar en la construcción de un sistema educativo más equitativo y con justicia social y territorial.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

C. DIPUTADO PRESIDENTE Y SECRETARIOS

DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE GUERRERO

P R E S E N T E S

El suscrito **Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón**, integrante del grupo parlamentario de Morena de la Sexagésima cuarta Legislatura del Honorable Congreso de Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, 229, y 231 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231 en vigor, someto a consideración de esta soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las personas titulares de las SEP y el CONAHCYT para que instalen una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en el Municipio de Acapulco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La educación superior constituye un pilar estratégico para el desarrollo nacional, la movilidad social ascendente y la consolidación de economías regionales competitivas. En el marco del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el acceso progresivo y equitativo a la educación superior, bajo los principios de gratuidad, inclusión y excelencia académica.

No obstante los avances registrados en la ampliación de la cobertura educativa en el país, persisten brechas territoriales significativas que afectan particularmente a entidades federativas del sur-sureste, entre ellas el estado de Guerrero. Estas desigualdades se manifiestan con especial intensidad en el municipio de Acapulco de Juárez, el cual, pese a ser el más poblado de la entidad y uno de los principales centros urbanos de la región, enfrenta limitaciones estructurales en la disponibilidad de espacios de educación superior pública de calidad.

De conformidad con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Guerrero mantiene rezagos históricos en indicadores educativos respecto del promedio nacional, particularmente en lo relativo a la continuidad de estudios después del nivel medio superior. Esta situación se traduce en menores oportunidades de desarrollo profesional para la población joven y en una pérdida potencial de capital humano para la entidad.

La Secretaría de Educación Pública¹ reporta que, para el ciclo escolar 2024-2025, la cobertura de educación superior en el estado de Guerrero se ubica alrededor de 19.3%, cifra considerablemente inferior al promedio nacional. Este indicador evidencia que aproximadamente ocho de cada diez jóvenes en edad universitaria no logran incorporarse al sistema de educación superior, lo que constituye un desafío estructural de política pública.

1

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/12_GRO.pdf

En lo que respecta al nivel medio superior, la cual es la etapa formativa inmediata anterior al ingreso universitario, el INEGI señala que la eficiencia terminal en Guerrero alcanza 71.7%². Ello implica que anualmente egresa un volumen importante de jóvenes con expectativas legítimas de continuar su formación profesional.

Particularmente en el municipio de Acapulco de Juárez, la presión sobre la oferta de educación superior resulta cada vez más evidente. Estimaciones derivadas de estadísticas educativas oficiales y de la plataforma Data México³ (con base en información de la SEP) indican que cada año egresan en Acapulco del orden de entre 12 mil y 15 mil estudiantes del nivel medio superior, quienes potencialmente demandan un espacio en instituciones de educación superior.

²https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_12_987437b7-5398-4067-8b19-a1cd2ec36b7b

³

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/guerrero-gr>

Sin embargo, la capacidad instalada de las instituciones públicas en el municipio resulta insuficiente para absorber esta demanda. La principal institución pública estatal, la Universidad Autónoma de Guerrero, si bien ha realizado esfuerzos importantes de ampliación de matrícula, enfrenta limitaciones presupuestales, de infraestructura y de capacidad docente que impiden atender la totalidad de aspirantes.

A ello se suma que otras instituciones públicas con presencia en el puerto como la Universidad Tecnológica de Acapulco, Tecnológico Nacional de México Campus Acapulco y las escuelas normales, que cuentan con matrículas relativamente acotadas. Por ejemplo, registros oficiales indican que la Universidad Tecnológica de Acapulco atendía alrededor de mil estudiantes en 2022⁴, lo que refleja su limitada capacidad de absorción frente al

⁴

<https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/institution/universidad-tecnologica-de-acapulco>

volumen de egresados de educación media superior.

Bajo este escenario, diversos análisis educativos permiten estimar que existe un déficit anual de miles de espacios de educación superior pública en Acapulco, lo que se traduce en tres consecuencias principales:

Primero, un número considerable de jóvenes queda excluido del sistema educativo superior cada ciclo escolar.

Segundo, se genera un fenómeno sostenido de migración educativa o fuga de talento, mediante el cual estudiantes con potencial académico se ven obligados a trasladarse a entidades como Ciudad de México, Puebla, Morelos o Estado de México para continuar sus estudios.

Tercero, se profundizan las brechas de desigualdad social, ya que solo las familias con mayor capacidad económica pueden solventar los costos de movilidad, manutención o colegiaturas en instituciones privadas.

La fuga de talento representa una problemática de alta relevancia para el desarrollo regional. Cuando jóvenes con formación media superior emigran para cursar estudios universitarios, el estado de Guerrero pierde capital humano estratégico que difícilmente retorna en el corto plazo. Esta dinámica impacta negativamente en la productividad local, la innovación regional y la competitividad económica de Acapulco.

Debe subrayarse que Acapulco se encuentra actualmente en un proceso de recuperación económica y social derivado de los impactos recientes en su actividad turística y en su infraestructura urbana. En este contexto, la formación de capital humano calificado resulta indispensable para impulsar la diversificación económica, la innovación en servicios turísticos, la economía digital y los sectores emergentes.

La política educativa federal ha reconocido la necesidad de expandir la oferta de educación superior pública mediante modelos flexibles, incluyentes y territorialmente pertinentes. En este sentido, la Universidad Nacional Rosario

Castellanos se ha consolidado como una institución de educación superior pública innovadora, orientada a ampliar oportunidades educativas para sectores históricamente excluidos.

El modelo académico de dicha universidad se caracteriza por:

- Enfoque de inclusión social.
- Pertinencia territorial de la oferta educativa.
- Modalidades flexibles de enseñanza.
- Fortalecimiento de trayectorias profesionales emergentes.
- Vinculación con el desarrollo regional.

Por ello, la instalación de una Unidad Académica Estatal de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el Puerto de Acapulco representa una alternativa viable, pertinente y alineada con la política nacional de ampliación de la cobertura universitaria.

Desde la perspectiva de planeación territorial educativa, la localización de una nueva oferta universitaria en Acapulco permitiría: atender la creciente

demanda de egresados de media superior en el municipio más poblado de Guerrero al reducir la presión sobre la Universidad Autónoma de Guerrero y demás instituciones existentes para disminuir la migración educativa de jóvenes guerrerenses y fortalecer la retención de talento local, impulsando la formación de capital humano para la recuperación económica del puerto y avanzar en el cumplimiento del principio constitucional de acceso progresivo a la educación superior.

Asimismo, la medida resulta congruente con los objetivos de la Agenda 2030⁵ para el Desarrollo Sostenible, particularmente con el Objetivo 4⁶ relativo a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como con la política federal de justicia social y ampliación de derechos.

⁵<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

⁶

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

En virtud de lo anteriormente expuesto, y considerando la alta presión demográfica juvenil en Acapulco, el déficit de espacios en educación superior pública, los rezagos históricos del estado de Guerrero y la necesidad de evitar la fuga de talento que afecta el desarrollo regional, se estima plenamente justificado formular un respetuoso exhorto a la persona titular del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y valoren la viabilidad técnica, académica, territorial y presupuestal de instalar una Unidad Académica Estatal de la Universidad Nacional Rosario Castellanos en el Puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Con ello se contribuirá de manera sustantiva a garantizar el derecho efectivo a la educación superior de las y los jóvenes guerrerenses, fortalecer el desarrollo regional y avanzar en la construcción de un sistema educativo más equitativo y con justicia territorial.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de que se me permita la discusión y aprobación, en su caso, por parte del Pleno de la Sexagésima cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, me permito proponer a la consideración del pleno, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS PARA QUE INSTALEN UNA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO.**

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno la Sexagésima cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el Estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a las personas titulares de las Secretarías de Educación

Pública y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías para que instalen una Unidad Académica de la Universidad Rosario Castellanos en el Municipio de Acapulco.

Atentamente.

Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las personas titulares de las Secretarías de Educación Pública y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese la presente Iniciativa en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del H. Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. 03 de febrero del año 2026